



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Rechazar y repudiar la nueva designación de Juan Bautista Ordóñez para presidir la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, por parte de las autoridades del gobierno nacional y, concretamente, de la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello. El señor Juan Bautista Ordóñez fue director ejecutivo de la minera canadiense Barrick Gold, además de haber trabajado en YPF, Herbalife, Grupo Roggio y, como si no fuera suficiente, fue *country manager* de Codere (plataforma de juego y apuestas deportivas), cuyo prontuario resulta escandaloso teniendo en cuenta la desintegración y el particular impacto negativo que dicho flagelo de las apuestas online tuvo y está teniendo en la población adolescente y juvenil.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Firmantes:

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Juan Manuel López

Dip. Victoria Borrego

Dip. Marcela Campagnoli



Dip. Paula Oliveto Lago

Dip. Marcela Antola

Dip. Pablo Raúl Yedlin

Dip. Mónica Fein

Dip. Esteban Paulón

Dip. Fernando Carbajal

Dip. Carla Carrizo

Dip. Marcela Colli

Dip. Margarita Stolbizer

Dip. Christian Carlos Hernán Castillo



FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024

Señor presidente:

En carácter de diputada nacional y, particularmente, de presidenta de la Comisión de Control de Adicciones y Narcotráfico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, no puedo menos que manifestar el más vehemente repudio y preocupación ante la nueva designación del señor Juan Bautista Ordóñez para presidir la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, gesto éste que comporta una verdadera y escandalosa provocación no sólo a quienes, desde hace tiempo, venimos trabajando denodada y mancomunadamente para diseñar mecanismos, herramientas y dispositivos que contribuyan a neutralizar y desactivar el flagelo de las apuestas *online*, sino a la sociedad toda que espera de las autoridades públicas una solución a un problema que tiene preocupantes alcances a escala nacional.

Resulta ciertamente un contrasentido que las autoridades del gobierno nacional y, concretamente, la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, hayan tomado la decisión de reemplazar a la exsecretaria, Yanina Nano Lembo —quien renunció a su cargo tras tan sólo cinco meses de gestión—, por el señor Juan Bautista Ordóñez, cuyos antecedentes (YPF, Herbalife, Grupo Roggio y *country manager* de la plataforma de apuestas *online* Codere) lo ubican diametralmente en las antípodas de las competencias necesarias para presidir dicho cargo en razón de la materia. No sólo hay, como decimos, una flagrante



incompetencia en razón de la materia, sino un muy evidente conflicto de interés en razón de la incompatibilidad que resulta entre el área que comprende la secretaría estatuida (niñez y adolescencia) y el interés crematístico y financiero de una empresa como Codere, nada menos que vinculada al universo de los eventos deportivos y las apuestas online, y cuyo único propósito es la multiplicación de sus dividendos mediante la explotación y la destrucción material, psíquica y espiritual de los jóvenes que se vuelcan a las apuestas de esta tipología.

Va de suyo que el flagelo de las apuestas *online* (al que, en el marco de nuestro trabajo en comisión, hemos denominado *ludopatía digital* o *ludopatía 3.0*) es un fenómeno que ha puesto en vilo a las familias de nuestro país, dado el impacto con alcances a escala nacional debido a la deslocalización que han vehiculizado los dispositivos móviles y, como corolario, la desregularización que ha facilitado que estas empresas se aprovechen de su explotación. Se trata, además, de un problema que está impactando directamente en poblaciones juveniles de rango etario amplio y composiciones sociales diversas. En este sentido, se trata de un problema social que está afectando a familias de todas las clases sociales, pero que impacta particularmente, y de manera realmente ominosa, en aquellas familias de bajos recursos, con daños irreversibles.

En el caso de la población de menores y jóvenes, el problema de la *ludopatía digital* o *3.0* se torna aún más grave debido a su mayor vulnerabilidad, la falta de conciencia sobre las consecuencias de apostar y las repercusiones que puede tener en su desarrollo físico y psicológico. Es de público conocimiento que, pese a las disposiciones y normativas que prohíben el acceso a menores, las



plataformas de apuestas en línea, lejos de reforzar los mecanismos de control, facilitan su acceso para que cualquier menor pueda fraguar su identidad y participar normalmente.

Los datos y las estadísticas son contundentes: según un estudio que realizó la consultora Opina Argentina, los casos de ludopatía digital en jóvenes de 16 a 32 años aumentaron significativamente en los últimos tres años y el 16 % de dicha población reconoce que realiza apuestas *online* con frecuencia; de hecho, tres de cada diez personas de la muestra teórica encuestada conoce a alguien de su entorno social afectado por la ludopatía, lo cual indicaría que el porcentaje es meramente estimativo y que escalaría a uno muchísimo más alto.

Ante este marco de hechos contundente e irrefutables, la designación de Juan Bautista Ordóñez, quien ha tenido y tiene una zona de contacto directa con una empresa de apuestas *online* como Codere, resulta en una muy desvergonzada decisión por parte las autoridades del gobierno, cuyo gesto comporta una verdadera provocación ante el conjunto de las familias argentinas, que se han visto afectadas muy gravemente por esta problemática.

Por todo lo expuesto precedentemente hasta aquí, rechazamos y repudiamos la designación del señor Juan Bautista Ordóñez al frente de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia y esperamos, con esto, que, desde el gobierno nacional, en ejercicio de sus facultades, se tomen las medidas pertinentes para retroceder y rectificar dicha designación.



Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación.